

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 0 9 ABR. 2003

RES.H.NO [ 365-03

VISTO:

La Res.H.NO 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

## CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: SOCIOLOGIA

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 10.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: SOCIOLOGIA

Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
Plan....: 2000 - Periodo Lectivo 2002

L.U.	NΩ	706.686	ABILES, PAOLA RAQUEL	8	(Ocho)
			DIAZ, MARIA ETELVINA		(Nueve)
			MACORITTO TORCIVIA, CLAUDIA		(Nueve)
			MARQUEZ, MARTIN AGUSTIN		(Ocho)
L.U.	NΩ	706.727	RUIZ, LUCIANA MARIEL	10	(Diez)

ARTICULO 20.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 03/04/2003.

ARTICULO 3Q.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40. - COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA INES FERNAND SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

O. Hilling

Facultad de Humandades - UNSa.